

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA ORDINARIA N° 08-2022
26 DE MAYO DE 2022

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN, EL JUEVES 26 DE MAYO DE 2022, AL SER LAS NUEVE HORAS, MEDIANTE LA PLATAFORMA TEAMS DE FORMA VIRTUAL.

PRESENTES:

Karleny Clark Nelson,
Ricardo Wing Argüello,
Walter Anderson Rivera,
Jean Carlos Miranda Fajardo,
Rodolfo Vargas Meza

Decana a.i.
Representante del CSE
Representante de la UCR
Representante del TEC
Representante UNED

Melissa Villegas Chevez

Apoyo Secretarial

AUSENTES CON JUSTIFICACION

Maureen Guevara García,
Kattia Vasconcelos Vásquez
Lyn Vargas León

Representante de la UTN
Representante de la UNA
Representante Estudiantil

INVITADOS

Rosita Shum Chan
Asistencia Técnica

Directora de Educación Comunitaria y

SESIÓN ORDINARIA N° 08-2022
26 de mayo de 2022

- I) Comprobación de cuórum**
- II) Aprobación del Orden del Día N°08-2022**
- III) Aprobación del Acta N°06-07-2022**
- IV) Asuntos del Consejo Directivo**

- a) Presentación de rubros de evaluación para el reglamento de selección y nombramiento del Decano
- b) Renovación del Convenio con el Sistema Nacional de Educación Musical
- c) Renovación Convenio con la Universidad Técnica Nacional

V) Asuntos de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica

- a) Presentación de acciones Dirección Educación Comunitaria y Asistencia Técnica (Acuerdo N°12-2022)

VI) Asuntos varios

- a) Próxima sesión 09 junio 2022
-

I) Comprobación de cuórum

Se visualiza la conexión de:

- Karleny Clark Nelson
- Ricardo Wing Argüello
- Rodolfo Vargas Meza
- Walter Anderson Rivera
- Jean Carlos Miranda Fajardo

II) Aprobación del Orden del Día N°08-2022

Se aprueba orden del día

III) Aprobación del Acta N°06-07-2022

La señora Karleny Clark se abstiene de la votación siendo que no estuvo presente en esas sesiones, el señor Walter Anderson también se abstiene de la votación de ambas, el señor Rodolfo Vargas se abstiene de votar el acta 6 siendo que no estuvo presente en esa sesión, el señor Jean Carlos Miranda menciona que se abstiene de la votación del acta 7 en la que no participo.

Se aprueban las actas 6 y 7 del 2022

IV) Asuntos del Consejo Directivo

- a) Presentación de rubros de evaluación para el reglamento de selección y nombramiento del Decano

Seguidamente en este punto la señora Karleny Clark Nelson menciona que para poner en contexto sobre el tema, en el concurso del Decano, anteriormente se había indicado que para el caso de la entrevista se había debatido si a los participantes que optaran por el cargo del Decano se debía de aplicar una entrevista o una prueba, en ese momento la señora Kattia Vasconcelos representante de la Universidad Nacional sugirió que cuando se hacia la entrevista a los postulantes de rectoría en la Universidad Nacional no se les hacia una entrevista si no que deben de presentar un proyecto a la

asamblea o Consejo Universitario para darle una puntuación al participante, en ese momento se mencionó que podría realizarse lo mismo, porque era una buena forma que el participante conozca la institución y de parte del Consejo Directivo conocer lo que propone en el tiempo que este en la Decanatura, en ese sentido Melissa Villegas preparo una propuesta que se presentará a continuación.

Toma la palabra Melissa Villegas Asistente del Consejo Directivo, indica que según se había indicado en el reglamento para la selección y nombramiento del Decano aprobado y publicado en la Gaceta, se realizó por parte del asesor legal el señor Nelson Palacios la rúbrica de valoración de los factores para la selección y nombramiento del Decano, en este caso se muestra la comparativa de lo que esta actualmente en el reglamento y lo que se propuso para una mejor comprensión de dichos rubros, procede a realizar el detalle de cada uno.

En este punto la señora Karleny Clark aporta que anteriormente se había comentado que cualquier profesional podría asumir el cargo siempre y cuando cumpliera con el requisito de la licenciatura, pero como señala Melissa en el reglamento se señala la función que va tener la persona que ostente el cargo de Decano y por ende hay un impedimento por parte del Colegio profesional que otra persona que nos sea administrador este haciendo labores administrativas, este punto se señala porque ahorita se tuvo una situación con una compañera que hace 12 años estuvo desempeñándose como tesorera, ella estaba nombrada como tiempo docente porque la plaza como tal no existe, pero cuando se le nombro ella desde un inicio presento el título de informática, el colegio de ciencias económicas mando una consulta quienes estaban en la parte financiera que títulos sustentan, y después de esto indicaron que la persona que estaba en tesorería no puede seguir en el cargo porque debe tener el título de administración, según lo estipula la ley del colegio ninguna persona que tenga el título de administrador puede administrar según el colegio de ciencias económicas, se hace la observación para que lo tengan en consideración pero queda a criterio de este consejo sobre como se van a definir los rubros.

Valoración de los Factores				
Campos	Rubro por evaluar	Peso	Aspectos a evaluar	Puntaje máximo a obtener
Formación Académica	Nivel académico	30	Doctorado	30
		25	Maestría	25
		10	Licenciatura adicional Licenciatura	10
				Se considera como requisito mínimo para ser considerado elegible
	Capacitación específica relacionada con la especialidad	10	1 punto por cada 40 horas de capacitación de aprovechamiento recibidas en los últimos 5 años 1 punto por cada 80 horas de capacitaciones de participación recibidas en los últimos 5 años	10 5
	Capacitación específica en habilidades blandas o gerenciales ¹	5	1 punto por cada capacitación de aprovechamiento en los últimos 5 años. 0.50 punto por cada capacitación de participación en los últimos 5 años.	5 3
Experiencia profesional	Experiencia profesional en cargos similares de dirección o jefatura ²	15	Experiencia de 10 años 1 mes en adelante (121 meses)	15
		10	Experiencia de 5 años a 10 años (120 meses)	10
	Experiencia académica en educación superior ³	15	Experiencia de 10 años 1 mes en adelante (121 meses) Experiencia de 5 años y 1 mes a 10 años (61-120 meses)	15 10
Entrevista	Entrevista	25	Se aplicará una entrevista (que incluye pruebas psicométricas) por parte del Consejo Directivo.	25

b) Ser nombrados en cargos, en entes o empresas públicas para los cuales se requiera un título universitario en materias propias de las ciencias económicas.

La contaduría pública seguirá rigiéndose de acuerdo con la Ley N.º 1038, Ley de Creación del Colegio de Contadores Públicos, de 19 de agosto de 1947, sus reformas y reglamento, y la contaduría privada de acuerdo con la Ley N.º 1259, Ley Orgánica del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, de 2 de marzo de 1951, sus reformas, y su reglamento.

según lo estipulado en el artículo 12 de la Ley N.º 9529 Sobre este punto, la Procuraduría General de la República en su Dictamen C-272-98, "los responsables administrativos tienen la obligación de no tolerar que aquellas personas que no cuenten con la membresía correspondiente o se encuentren suspendidos en el ejercicio de la profesión, ejerzan o desempeñen funciones dentro de la Institución. Debiendo en consecuencia, suspender a dichos funcionarios durante todo el tiempo en se mantenga la señalada situación", en caso contrario se podría estar incurriendo en un eventual ejercicio ilegal de la profesión y/o nombramiento

Campos	Rubro por evaluar	Puntaje	Aspectos a evaluar
Formación Académica	Nivel Académico (Definir la atención del puesto) 2.1 Decano: Se llamará Decano al funcionario de mayor jerarquía en el Colegio Universitario, será la persona que ejerce la máxima autoridad administrativa y docente, le corresponde la representación judicial y extrajudicial de la institución y presidia el Consejo Directivo. Su nombramiento recae en el Consejo Directivo.	0	
Formación Académica	Capacitación Específica relacionada con la especialidad (máximo 10 puntos)	10	1 punto por cada 40 horas de capacitación de aprovechamiento recibidas en los últimos 3 años
	Capacitación Específica en habilidades Blandas o gerenciales	5	1 punto por cada 80 horas de capacitación de participación recibidas en los últimos 3 años
Formación Académica	Experiencia académica en educación superior	10	0.50 punto por cada capacitación de experiencia de 5 años y 1 mes a 10 años (61-120 meses)
	Portada Introducción Índice Objetivo General 4 Objetivos Específicos Meta Indicador Plazo Factor de Evaluación Ruta Gráfica de planeación (Gantt)	25	El proyecto que se presente quedaran en propiedad del Cunlimon, por lo que el participante debiera ceder la propiedad intelectual
Presentación del proyecto	Presentación oral	40	

El señor Ricardo Wing menciona que siempre ha señalado que el Cunlimón, tiene un sesgo para los puestos de coordinadores de carreras y coordinadores de sedes, lo el personalmente hace es ver lo que pasa en las universidades del mundo y no tienen ese sesgo, si se tiene ese requisito no habría posibilidad que otras profesiones participen en el puesto de dirección, menciona que para la decanatura debe mantenerse esa apertura para que cualquier persona participe que tenga la licenciatura, ninguna ley del colegio profesional puede estar por encima de la ley de creación como tal, una cosa es la unidad de recursos humanos o el director administrativo que si debe tener esa profesión, pero para el caso de la decanatura no debería ser así.

El señor Walter Anderson menciona que concuerda con la observación que hace don Ricardo, el Cunlimón es una institución parauniversitaria, esto le quitaría cobertura, si vamos a las universidades vemos que las direcciones están conformadas por diversas profesiones, por lo que no debe de limitarse solo administración, para esto va estar acompañado de administradores de cada área, la esencia base de la institución es la académica, esta de acuerdo que la persona que ostente el puesto de decano no deba ser solo un administrador.

El señor Rodolfo Vargas menciona estar de acuerdo con el señor Ricardo y Walter, le parece que el puesto de decano es una figura más estratégica, a parte que el Consejo es el que escoge la persona más idónea, esta de acuerdo en que el postulante presente un proyecto de trabajo en un plazo determinado, por lo que sesgarlo a que sea administración deja de lado profesionales que tengan una visión mas amplia que puedan establecer un buen plan de trabajo.

El señor Jean Carlos Coincide con los compañeros menciona que debe de ser abierta, los rectores en las universidades tienen diferentes perfiles, esto no quita que administradores puedan postularse, este puesto es una figura estratégica.

La señora Karleny Clark, menciona que si para ese punto están de acuerdo en que se mantenga lo que había indicado el asesor legal según el reglamento ya publicado.

En el siguiente punto está la capacitación específica relacionada con la especialidad.

El señor Walter menciona que se debe de tomar un acuerdo sobre el tema que cualquier persona puede postularse para el puesto del Decano, agrega que esta de acuerdo con el plan de trabajo pero no desestimaría la entrevista.

La señora Karleny Clark le indica que esto se vio en la sesión luego a la entrevista realizada a la postulante y que la señora Katia lo trajo a colación por la practica que se realiza en las universidades, por supuesto la persona realiza el proyecto y lo presenta ante este consejo, precisamente por eso se trajo esto a colación porque es algo que ustedes deben de revisar y que no queden falencias al momento de realizar el concurso.

El señor Rodolfo Vargas menciona que apoya el mantener la entrevista, además menciona una observación sobre el rubro de capacitación específica en cuanto a la sumatoria.

El señor Ricardo Wing agrega que esta de acuerdo con la observación del señor Walter en cuanto a mantener la entrevista , por ser este tema tan delicado le parece que este punto en

especifico pueden verlo en la siguiente sesión. Por lo que propone que quede para la próxima sesión y que se traiga las observaciones.

La señora Karleny Clark agradece y se procederá a remitir la información para verlo en la siguiente sesión.

Se somete a votación

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 5

VOTOS EN CONTRA: 0

TOTAL:5

Considerando que:

1. La señora Karleny Clark Nelson realiza una introducción breve sobre los rubros señalados en el reglamento para la selección y nombramiento del Decano los cuales están pendiente de revisar por parte de este órgano colegiado vista la recomendación realizada por la señora Kattia Vasconcelos de la Universidad Nacional
2. La asistente de la Decanatura y Consejo Directivo, Melissa Villegas, realizo la presentación de una propuesta de rubros mas detallados para mejor comprensión.
3. Que tras diversos comentarios y vista la necesidad de analizar a detalle cada uno se propone destinar la siguiente sesión para abarcar el tema con la participación de los demás integrantes de este órgano colegiado.

Se acuerda.

- a) **“DESTINAR LA SESION DEL 09 DE JUNIO PARA ABARCAR EL TEMA DE RUBROS DE EVALUACIÓN PARA EL REGLAMENTO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL DECANO”**

Acuerdo Firme y Unánime

- b) Renovación del Convenio con el Sistema Nacional de Educación Musical

Continuando con la agenda la señora Karleny realiza una introducción sobre el tema del Convenio con el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) visto en sesión del año pasado, se explico una serie de situaciones en base a la parte operativa de esta institución, se recibió al director en una reunión, así mismo al asesor legal, pero posterior a esto no se ha tenido más retroalimentación por parte de ellos, para el Cunlimón, el mantener este convenio representa una inversión bastante grande en cuanto al presupuesto y además de esto no se ha reportado números en la Dirección de Educación Comunitaria, el control ahí es nulo, y no se ha podido definir cuando un estudiante pasa de un nivel

a otro, se solicito agenda, horarios de clase, y no se recibió. Se hizo una inversión en mejora de infraestructura, y todo el tiempo son situaciones diferentes.

El señor Ricardo Wing menciona que anteriormente se hizo un análisis minucioso de lo que aconteció ahí, se sabe que las instituciones como la Contraloría General de la Republica muy detrás del manejo de los recursos y realiza monitoreo o investigaciones sobre el manejo y uso de fondos públicos de los cuales no estamos exentos sería lamentable que por tener buenas intensiones nos saquen a la luz cosas en donde no se tiene el control de lo que se esta haciendo, por lo que no vale la pena continuar con este convenio si no hay voluntad de poner orden.

El señor Walter Anderson menciona que, dado los antecedentes, consulta a la señora Decana, ¿si por conveniencia de la institución continuaría con el convenio?

A lo que la señora Clark manifiesta que no continuaría con el convenio dado que no ha habido control nunca por parte del Cunlimón, a lo que sucede en el SINEM, a pesar de los oficios que se han enviado solicitando información no se ha recibido respuesta.

El señor Jean Carlos menciona lo lamentable de esta situación, menciona que, si de parte de esta institución no hay control, apoya el no continuar con el convenio.

El señor Rodolfo menciona que se puede establecer un convenio con la municipalidad para que se apoye la educación musical en Limón.

Se somete a votación

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 5

VOTOS EN CONTRA: 0

TOTAL:5

Considerando que:

1. La señora Karleny Clark Nelson Decana de la institución eleva al Consejo Directivo la consulta de prorroga del convenio con el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
2. Los miembros de este órgano colegiado manifiestan algunas situaciones ya comentadas en Consejo Directivo del año 2021 donde se presentaron falencias en la parte operativa del SINEM, que podrían repercutir en el Cunlimón dada la alta inversión que se realiza en las instalaciones que comparte Cunlimón con el SINEM.
3. Tras no ver mejoría en la parte administrativa del SINEM a pesar del seguimiento que ha realizado la administración activa del Cunlimón se determina finiquitar el convenio que hay entre ambas instituciones.

Se acuerda:

“DAR POR FINALIZADO EL CONVENIO ENTRE EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON Y EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION MUSICAL (SINEM)”

“SOLICITAR A LA DECANATURA QUE SE BUSCAR NUEVAS OPCIONES Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PARA PRESERVAR LA OFERTA DIVERSA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y ENSEÑANZA EN LAS DIVERSAS ARTES QUE FAVOREZCAN AL POBLACIÓN DE LIMÓN”

Acuerdo Firme y Unánime

En mi intervención sobre éste tema indicar que la CGR realiza monitoreo o investigaciones sobre el manejo y uso de los fondos públicos de los cuales no estamos exentos (tal y cómo está redactado no queda claro)

c) Renovación Convenio con la Universidad Técnica Nacional

Continuando con la agenda para noviembre del presente año se vence el Convenio con la Universidad Técnica Nacional, se trae a este Consejo con el fin que se brinde autorización para renovarla por un periodo de 5 años, gracias a este convenio y la señora Maureen Guevara representante de la Universidad Técnica Nacional se han realizado diversas acciones en conjunto entre ambas instituciones por lo que se solicita el aval respectivo para la firma.

Se somete a votación

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 5

VOTOS EN CONTRA: 0

TOTAL:5

Considerando que

1. Que la Universidad Técnica Nacional remite a la Decanatura del Colegio Universitario de Limón, el oficio PIAE-073-2022 correspondiente a la proroga de convenio marco de cooperación UTN- Cunlimón
2. Que se eleva al Consejo Directivo la consulta para proceder con la firma del convenio marco de cooperación entre ambas instituciones
3. Que los integrantes de este órgano colegiado manifiestan su aprobación con la firma de este convenio.

Acuerdo:

“AVALAR LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON Y LA UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL”

Acuerdo Firme y Unánime

V) Asuntos de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica

- a) Presentación de acciones Dirección Educación Comunitaria y Asistencia Técnica (Acuerdo N°12-2022)

Acuerdo firme y unánime N°12-2022 del Consejo Directivo

“Presentar a este consejo directivo por parte de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica una serie de acciones específicas y concretas a partir de la información realizada y compartida por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo sobre la encuesta para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes del área de capacitación técnica en relación con los cursos programas y otras acciones ofrecidas por el Cunlimón durante el período 2021”

Recomendaciones

- Definir estrategias que propicien un mayor impacto de la DECAT en la provincia de Limón; orientadas al diseño de acciones de interés para la comunidad, flexibilización de horarios, ampliación de la oferta en los seis cantones de la provincia.
- Diseñar e implementar un instrumento de consulta que incorpore la participación de la población estudiantil y docentes de la institución, que permita contribuir en la planificación de nuevas propuestas y gestión de la DECAT.
- El diseño e implementación de una encuesta de satisfacción a los grupos atendidos, que deban completar antes de concluir la capacitación; que permita monitorear, de manera oportuna, aspectos clave para la mejora continua de los servicios brindados.
- Mantener todas las opciones de modalidad de enseñanza abiertas (virtual, presencial y bimodal) para seguir impactando en la cantidad de matriculados y aprovechar estas para ofrecer diversidad horaria.

Acciones específicas y concretas



De acuerdo a la oferta estos son los programas que tuvieron mayor demanda

I y II CUATRIMESTRE 2022

PROGRAMAS	MATRICULADOS	RELACIÓN %
Lenguas Extranjeras	283	38%
TICs	268	36%
Formación Empresarial	188	25%
Actividades Culinarias	8	1%
TOTAL	747	100%

CURSO	PREMATRICULADOS	Zona
Manipulación de Alimentos	44	Talamanca
Hidroponía	15	Vesta
Hidroponía	15	Valle la Estrella
Inglés para Servicio al Cliente	15	Vesta
Ideas Productivas (Emprendedurismo)	15	Valle la Estrella
TOTAL	104	

I, II y III CUATRIMESTRE 2021

PROGRAMAS	MATRICULADOS	RELACIÓN %
Formación empresarial	473	42%
TICs	418	38%
Lenguas Extranjeras	82	7%
Actividades manuales	53	5%
Alimentos y bebidas	45	4%
Servicios de oficina y secretariales	17	2%
Actividades culinarias	16	1%
Competencias y habilidades	10	1%
TOTAL	1114	100%

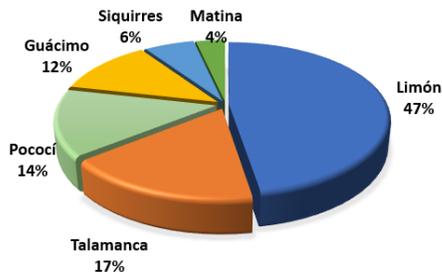


Oferta II Cuatrimestre del 2022



Impacto en las provincias de Limón

Matrícula anual del 2021



I y II Cuatrimestre del 2022

ZONA	MATRICULADOS	RELACIÓN %
Talamanca	251	34%
Limón (Vesta)	218	29%
Matina (Batán)	141	19%
Pococí	72	10%
Guácimo	63	8%
Siquirres	2	0%
TOTAL	747	100%

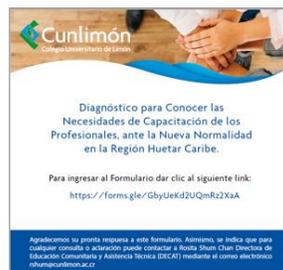


Encuesta de satisfacción a los grupos atendidos

Instrumento de evaluación docente

- Idem n° 4 al 12 y 16 con respecto al docente y al curso
- Idem n° 13 Servicio administrativo
- Idem n° 14 y 15 Con respecto a las instalaciones
- Idem n° 17 Otros cursos de interés
- 2021- formulario- <https://forms.office.com/r/mguuvrQAMW> del n° 4 al 10 (con respecto al docente y al curso), 11 (cursos de interés)
- 2022 – I C 2022 se complemento con las preguntas n° 13, 14, 15. <https://forms.office.com/r/SCRDJFtMSJ>

Instrumentos de consulta - 2020



Redes Sociales CUNLIMON
Formulario: <https://forms.gle/uPtGK3JRhkPZCW5K8>



Instrumentos de consulta – 2021

<https://forms.office.com/r/0aQRzJazE2> (realizado por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo 2021)

Análisis prospectivo de los servicios ofertados en relación con los efectos de la transición demográfica - 2019

Estudio de prospección de las empresas y/o instituciones limonenses para conocer las necesidades de formación y capacitación período 2021

Flexibilización de horarios

- Horarios tanto en la Sede Central como en las Regionales

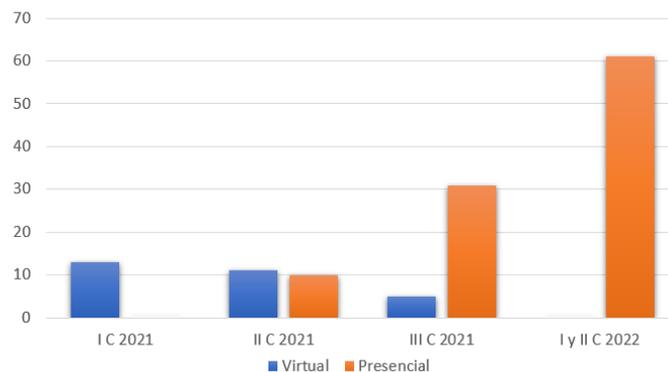
Lunes a viernes:

- ✓ 8:00 hasta las 12:00 y 13:00 hasta las 21:00

Sábado:

- ✓ 9:00 hasta las 12:00 y 13:00 hasta las 18:00

Mantener todas las opciones de modalidad de enseñanza abiertas (virtual, presencial y bimodal) cursos.



Recomendaciones

Gestión de alianzas estratégicas con las municipalidades, empresas, cámaras y federaciones que permitan:

- Difusión conjunta de las acciones, por los diferentes medios de comunicación y redes sociales para ampliar cobertura y difundir la información de las acciones ofertadas por el programa DECAT.
- Establecimiento alianzas estratégicas para el diseño y ejecución de acciones conjuntas tendientes al mejoramiento continuo de los empresarios, colaboradores y público en general.
- Espacios de intercambio de información de resultados de investigaciones desarrolladas por Cunlimón.

Acciones específicas y concretas

- Se sigue realizando esfuerzos para el logro de alianzas estratégica
- Se sigue coordinando esfuerzos con el área encargada de la promoción (redes sociales, pautas radiales, perifoneo y otros)



Acciones específicas y concretas

- Establecimiento de alianzas estratégicas CONAPAM y Municipalidades – Programa para la atención de la persona adulta mayor.
- Plan para determinar las acciones efectivas que impulsen el desarrollo social comunitario coordinadas desde la DECAT.
- Acciones efectivas para la atención de PYMES y emprendimientos productivos, acordes con las necesidades de los grupos de interés
- Colaborar en acciones culturales y formativas que fomente el rescate y fortalecimiento de la cultura autóctona

Finalizada la presentación no se realizan comentarios ni consultas a la señora Rosita Shum, se agradece y se retira de la sesión.

La señora Karleny Clark menciona que la siguiente sesión es el 09 de junio.

VI) Asuntos varios

Próxima sesión 09 junio 2022

Habiendo tratado los puntos del orden del día, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Karleny Clark Nelson
Presidente Consejo Directivo

Ricardo Wing Argüello
Secretario Consejo Directivo